

VILLA CLARA, 30 DE JUNIO DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 073 / 25

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipal, con respecto a la necesidad de proveer de ropa de trabajo al personal municipal de planta permanente y contratada y transitoria; y

CONSIDERANDO:

Que por el monto resultante de tal requerimiento, debe llamarse a Concurso de Precios;

Por ello;

LA VICE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Convóquese al llamado de Concurso de Precios N° 08/2025, con fecha de apertura el día 07 de julio de 2025, a las 09:00 horas, para adjudicar la compra de Ropa de trabajo al personal municipal de planta permanente, contratada y transitoria. Las especificaciones técnicas se hallan detalladas en el ANEXO al presente, según los considerandos vertidos.

ARTICULO 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputado a la cuenta “BIENES DE CONSUMO” del Presupuesto General de Gastos año 2025.-

ARTICULO 3º) Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado a tales efectos.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.